



Expediente: 60/18
Carátula: MAYORGA MIGUEL ALEJANDRO C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 25/03/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAYORGA, MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 60/18



H20903553205

JUICIO: MAYORGA MIGUEL ALEJANDRO c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 60/18.DER

En fecha 22 de Marzo de 2024 el actor en autos Sr. Miguel Alejandro Mayorga DNI 35806313 retira un (1) sobre papel madera y una bolsa plastica de diagnostico médico Dr. Martin Gaya, conteniendo la siguiente documentación: SOBRE PAPEL MADERA: constancia de alta médica/ fin de tratamiento ART en 01 fs; recibo de haberes en 25 fs; certificado médico laboral en 04 fs; certificados médicos en 02 fs; nota comunicación de Galeno ART en 02 fs; carta documento en 02 fs; telgramas Ley 23.789 en 02 fs; copia telegrama ley 23.789 en 02 fs. BOLSA PLASTICA: 3 placas radiográficas, informe RMN de columna lumbar en 01 fs. Secretaría.-

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.